



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, 11 de septiembre de 2020

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2018-00301-00

Se reconoce personería a la Dra. JOHANNA ALEJANDRA OSORIO GUZMÁN como procuradora judicial de la UGPP, a términos del mandato del folio 234.

Ahora, con relación a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., representada legalmente por JUAN DAVID CORREA SOLORZANO o quien haga sus veces, teniendo en cuenta que el término de que trata el aviso sobre notificación del folio 269 se encuentra vencido sin que hubiere comparecido al juzgado a recibir la notificación respectiva, se ordena que la entidad en cita sea notificada conforme lo dispone el decreto 806 de 2020, remitiendo copia de la demanda y del auto que la vincula al correo electrónico de notificaciones judiciales que repose en Cámara de Comercio, corriendo el término para contestar demanda dos días después de recibida dicho mensaje. Para tal efecto la parte interesada debe allegar copia del certificado.

Recibida esta información y obrando en CD de folio 50 la demanda, por secretaría procedase de conformidad, así mismo contrólense términos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ**

*El presente auto, fue notificado por anotación en Estado
No. 042 Hoy 14 de septiembre de 2020.*

NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Sin firma autógrafa decreto 806 de 2020

Palacio de Justicia Oficina 711 – Celular 317.802.5465.

Radicación de memoriales procesos **ordinarios y ejecutivos**: memorialesprimerolaboral@gmail.com
Ibagué - Tolima

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1700ec2462152ce6577948d38435b21f34765ad4093256826bf346c1afec7aa4**

Documento generado en 10/09/2020 07:35:00 p.m.